

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe del auditor N° 01/2013 correspondiente al examen la Confiabilidad los Registros de los Estados Financieros Consolidados del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, al 31 de diciembre de 2012, ha sido ejecutado en cumplimiento a los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 y POA de la gestión 2013 de la Jefatura de Auditoría Interna.

El objetivo del presente examen es expresar una opinión independiente respecto a si los estados financieros del Gobierno Autónomo de Tarija presentan confiablemente en todo aspecto significativo y de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005. La situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, las operaciones los flujos de efectivo, la evolución de patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestarias de gastos y los cambios en la cuenta ahorro inversión financiamiento

El objeto está constituido por la revisión y análisis de las principales operaciones, los registros contables utilizados, la información financiera y toda la documentación proporcionada por el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija que se relaciona y sustenta los Estados Financieros, Estados Complementarios y documentación de respaldo al 31 de diciembre del 2012.

Entre las salvedades que dieron lugar a la opinión, se mencionan:

1. El rubro “Bienes de Consumo”, está afectado por los saldos expuestos en los “Inventarios de Materiales y suministros” del Servicio Departamental de Caminos (SEDECA); Unidad Ejecutora Camino Bermejo San Antonio (UBESAN), Proyecto Múltiple San Jacinto y Servicio Departamental de Salud (SEDES), vulnerando los principios de integridad, existencia y propiedad.

2. El Rubro “Inversiones Financieras a Largo Plazo”, está afectado por la inversión en EMTAGAS, debido a que la Empresa Tarija del Gas no presentó sus Estados Financieros a la Gobernación, el importe que se registra al 31 de diciembre del 2012, corresponde a las transferencias realizadas durante la gestión auditada, asimismo no certificaron la participación accionaria de la Gobernación, vulnerando los principios de exposición y valuación.
3. El rubro “Activos Fijos”, compuesto por Activo Fijo en Operación, Tierras y Terrenos, Semovientes, Otros Activos Fijos y Activos Intangibles, está afectado por la falta de revalorización técnica, falta de certificación del derecho propietario de la oficina de Derechos Reales, falta de verificación física de la totalidad de los activos fijos y a la inclusión del proyecto concluido de Agua Potable y Alcantarillado Tarija (UNEPRAT), que se encuentra registrado en la cuenta Otros Activos; vulnerando el principio de propiedad, existencia, valuación y exposición.
4. Las “Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público, Privado, por Administración propia” como así también los “Estudios y Proyectos para Construcción de Bienes Nacionales”, se encuentran afectados por lo siguiente: Por electrificaciones rurales que fueron concluidas y que siguen figurando en los Estados Financieros desde gestiones pasadas, por obras y estudios paralizados desde varias gestiones anteriores, vulnerando el principio de exposición y existencia.

En nuestra opinión, excepto por las situaciones descritas en los párrafos precedentes los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Normas Básicas del Sistema de Presupuestos vigentes a la fecha.

Tarija, 27 de febrero 2013